

PARA : **Accionistas de Batiel S.A.**
DE : **Hólguer Cárdenas Villavicencio**
ASUNTO : **Informe de Gerente al 31 de diciembre del 2012**
FECHA : **Guayaquil, Octubre 26 del 2017.**

En conformidad a lo dispuesto en el Artículo 263 de la ley de Compañías y la Resolución 92.1.4.3.0013 expedida por el Señor Superintendente de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, y publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre del mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual por el ejercicio económico correspondiente al periodo 2012.

Considerando el antecedente citado, de informar sobre la labor del Gerente al 31 de diciembre del 2012, y de acuerdo a lo establecida en el Artículo 1 de la mencionada resolución, condiono este informe a la numeración de la resolución instructiva:

1. Comparando las metas y objetivos perseguidos en nuestra administración, manifestamos que Batiel S.A., logrará cumplir ante la Superintendencia de Compañías con la presentación de los estados financieros del ejercicio económico 2012 y ahora procedemos con la entrega de la información financiera del ejercicio económico 2012 a los Accionista de la Compañía.
2. A continuación presentamos el resultado económico del periodo 2012, elaborados razonablemente con la información que respalda las cifras y transacciones del periodo, preparadas bajo normas internacionales de información financiera, en esas fechas, como sigue:

Detalle	USD
Ingresos	3.591.750,05
(-) Costos de producción y ventas	3.200.704,00
(-) Gastos administrativos, financieros y otros	304.637,14
Utilidad contable	86.408,91
(-) 15% participación de trabajadores	70.122,03
(-) Impuesto a la renta por pagar	12.961,34
Utilidad disponible para los accionistas	3.325,54

3. La Superintendencia de Compañías estableció mediante Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006, la adopción de Normas Internacionales de Información financiera (NIIF) y su aplicación obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas a su control y vigilancia a partir del 1 de enero 2009, la cual fue ratificada con la Resolución No. ADM.01899 del 3 de julio 2008. Adicionalmente se estableció el cumplimiento de un

cronograma de aplicación según lo dispuesto en la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, el cual Batiel S.A., lo cumplió y aprobó. La compañía está obligada a presentar sus estados financieros de acuerdo con NIIF para Pymes a partir del 1 de enero 2012.

De acuerdo con esta resolución, hasta el 31 de diciembre del 2011, la Compañía preparó sus estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador. Desde el 1 de enero 2012 los estados financieros de la Compañía son preparados de acuerdo a NIIF para Pymes..

De acuerdo a lo antes indicado la Compañía definió como su periodo de transición a las NIIF para Pymes el año 2011, estableciendo como fecha para la medición de los efectos de primera aplicación el 1 de enero 2012.

4. Para darle una mayor posición patrimonial a la empresa se recomienda que las utilidades netas del ejercicio económico 2012 sean absorbidas en los resultados acumulados del ejercicio, previa la apropiación de la reserva legal establecida en la Ley de Compañía.
5. Esta administración ha cumplido fiel y cabalmente las disposiciones emanadas en la Junta General de Accionistas.
6. La compañía fue constituida el 13 de junio del 2001, con un capital social de US\$ 800,00 los cuales están pagados en su totalidad.
7. La representación legal está dada por el Sr. Hólguer Cárdenas Villavicencio.
8. La compañía durante el presente año ha percibido ingresos operacionales derivados de su actividad económica.
9. No ha existido durante el transcurso de este periodo eventos relevantes que hayan afectado la marcha de la compañía, todas las actividades desarrolladas han estado enmarcadas dentro de las disposiciones legales vigentes.
10. Se ha dado fiel cumplimiento sobre las normas de propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la compañía.

Al concluir el presente informe dejo en consideración de ustedes señores accionistas la aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2012

Solicito a la Junta General de Accionistas que ratifique lo expuesto en el presente informe, así como lo actuado por esta administración. Aprovecho la oportunidad para manifestar mi agradecimiento por la confianza demostrada durante mi gestión en este periodo.



HOLGUER CARDENAS VILLAVICENCIO
REPRESENTANTE LEGAL (GERENTE GENERAL)
BATIEL S.A.